


| | | |
|---|--|-----------------------------|
|  | TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATACIÓN DE PERSONAL | 1022-JURÍDICA-F10 |
| | | Actualización 17/07/2016 |
| | | Fecha: 13/03/2019 |

**CONVOCATORIA C071-COORDINADOR TÉCNICO ESTRATEGIAS EDUCATIVAS FLEXIBLES-
BOGOTÁ**

CORPORACIÓN OPCIÓN LEGAL (COL)

La Corporación Opción Legal (COL) es una organización no gubernamental sin ánimo de lucro dedicada a la defensa, promoción y protección de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional humanitario. Su sede principal se encuentra en Bogotá y cuenta con oficinas regionales en los Departamentos de Antioquia, Córdoba, Chocó, Meta y Putumayo.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

Cargo: Coordinador técnico estrategias educativas flexibles-Bogotá

Proyecto: Convenio Secretaria de Educación Bogotá - COL

Plazo para Remitir Hojas de Vida: 20/03/2019

2. PERFIL REQUERIDO

2.1 EDUCACIÓN FORMAL REQUERIDA

Pueden participar las personas que cumplan con el siguiente perfil.

| Nivel de Formación Requerido | Carreras/programas de estudio | Último grado o semestre aprobado | Graduado |
|--------------------------------|---|----------------------------------|----------|
| Educación Superior-Profesional | Licenciados en educación básica, ciencias sociales y/o humanidades. | 10 | Si |

2.2 EXPERIENCIA REQUERIDA

Tenga en cuenta que el total de la experiencia es la sumatoria de cada tipo experiencia.

| Tipo de Experiencia | Requerido | Requisito mínimo |
|--|-----------|---|
| <p>Experiencia LABORAL Es la adquirida en ejercicio de cualquier ocupación u oficio.</p> | Si | 1 año |
| <p>Experiencia LABORAL ESPECÍFICA Es la adquirida en el ejercicio de empleos o actividades que tengan funciones similares a las del cargo a proveer.</p> | Si | <p>1 año</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Profesionales en áreas relacionadas con las ciencias sociales, humanas o educación y/o profesionales de otras áreas, con conocimientos del sistema educativo oficial. 2. Conocimiento en metodologías y propuestas pedagógicas de educación formal y no formal. 3. Experiencia en coordinación de proyectos de educación y/o comunitarios. 4. Preferiblemente con especialización o maestría en educación. |
| <p>Experiencia PROFESIONAL Es la adquirida a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de la respectiva formación profesional, en el ejercicio de las actividades propias de la profesión o disciplina académica exigida para el desempeño del empleo. En el caso de las disciplinas académicas o profesiones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social en Salud, la experiencia profesional se computará a partir de la inscripción o registro profesional. La experiencia adquirida con posterioridad a la terminación de estudios en las modalidades de formación técnica profesional o tecnológica, no se considera experiencia profesional.</p> | Si | 3 años |

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Objeto del Contrato/Cargo Implementar las acciones pedagógicas del proyecto con los diferentes beneficiarios de la Comunidad Educativa

Valor del Contrato \$30'000.000

Forma de Pago: Contra entrega de productos contratados

Tipo de contrato: Prestación de servicios

Lugar(es) de ejecución del contrato:

| País | Departamento(s) | Municipio(s) |
|----------|-----------------|--------------|
| Colombia | Bogotá | Bogotá |

Duración del Contrato: 5 meses a partir de la firma de contrato

Posibilidades de prórroga: SI NO

3.1 OBLIGACIONES GENERALES

1. Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto del presente contrato en forma oportuna, dentro del término establecido y de conformidad con las calidades pactadas.
2. Garantizar la calidad, oportunidad y suficiencia de los productos contratados.
3. Conocer y aplicar las directrices administrativas para la ejecución de los recursos de los proyectos implementados por la corporación opción legal para contratistas y consultores
4. Administrar y ejecutar en forma debida los recursos asignados al desarrollo de las actividades del convenio, acorde con las indicaciones del Comité Técnico del convenio, cumpliendo funciones como ordenadora del gasto.

3.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

De conformidad con los lineamientos del proyecto, EL (LA) CONTRATISTA se obliga a prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales, para lo cual deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Coordinar un plan de trabajo para el desarrollo de Círculos de Aprendizaje-ENA, en colegios del Distrito Especial de Bogotá, con el fin de atender 300 niños, niñas y adolescentes.

2. Coordinar el proceso de formación de los equipos de trabajo.
3. Coordinar el diseño, la implementación y la presentación de resultados, de la aplicación de los instrumentos para la línea de base en habilidades socio- emocionales de los NNA de los Círculos de Aprendizaje-ENA.
4. Coordinar el diseño e implementación de los instrumentos necesarios para realizar las pruebas de valoración de aprendizajes y habilidades para la vida de los y las estudiantes.
5. Adaptar a las necesidades de los estudiantes, la propuesta para fortalecer las habilidades para la vida, y prácticas de auto- protección de NNA frente a violencias: xenofobia y VBG.
6. Fortalecer, acompañar y asesorar a los tutores de los Círculos de Aprendizaje y a los docentes de las instituciones educativas, que implementen el modelo flexible.
7. Diseñar, coordinar e implementar una estrategia para difundir el documentos de preguntas y respuestas frecuentes, sobre el ingreso de NNA migrantes por fuera del sistema educativo.
8. Realizar la gestión con la Secretaría de Educación de Bogotá para el proceso de inscripción y matrícula de Niños, Niñas, Adolescentes beneficiarios, así como también la emisión de notas y certificaciones correspondientes.
9. Coordinar el alistamiento, la adecuación de los espacios, así mismo la dotación para el funcionamiento de los círculos de aprendizaje, extramural o al interior de las instituciones educativas que se definan para la implementación del modelo.
10. Desarrollar los microcentros como una estrategia del proyecto para el fortalecimiento a tutores- docentes en los diferentes aspectos que contempla el proyecto.
11. Elaborar 3 documentos orientadores que encuadren el programa Círculos de Aprendizaje Escuela Nueva Activa (CA-ENA) como respuesta a la crisis migratoria que vive el país.
12. Hacer seguimiento y asesoría a tutores durante la implementación de círculos de aprendizaje, con el propósito de lograr las metas académicas y socioemocionales de cada uno de los estudiantes beneficiarios.
13. Diseñar e implementar la propuesta para el tránsito de los niños, niñas y adolescentes al sistema educativo oficial.
14. Coordinar con la Secretaría de Educación y las Instituciones Educativas, el proceso de transferencia de los Círculos de Aprendizaje.
15. Coordinar con la Secretaria de Educación, los Directivos y Tutores de círculos de aprendizaje, la ruta de ingreso de los Niños, Niñas y Adolescentes al sistema educativo.
16. Servir como enlace entre los aliados y la COL para la articulación de acciones en el marco del

convenio.

17. Coordinar las acciones de tutores, profesional de apoyo psicosocial y profesional administrativo, para el cumplimiento de las metas del proyecto.

18. Elaborar y presentar los informes solicitados por los socios aliados.

19. Plena y realizar las actividades de socialización del Convenio y de sus resultados de acuerdo a la demanda de los Socios y beneficiarios.

20. Dar seguimiento y brindar asistencia a los equipos de trabajo sobre las acciones del convenio.

21. Liderar el comité técnico del convenio.

22. Elaborar conjuntamente con la Coordinación general del convenio, los informes técnicos y operativos del convenio.

23. Facilitar la coordinación interinstitucional con Fundación Escuela Nueva, para la transferencia de los Círculos de Aprendizaje.

3.3 PRODUCTOS ESPERADOS

1. Propuesta pedagógica de los Círculos de Aprendizaje-ENA con NNA.

2. Plan de capacitación de los equipos de trabajo.

3. Instrumentos para la línea de base en habilidades socio- emocionales de los NNA de los Círculos de Aprendizaje-ENA.

4 Instrumentos para realizar post de aprendizajes y habilidades para la vida articulado a entrega pedagógica en el tránsito al sistema educativo y coordinar la aplicación del instrumento.

5. Propuesta para fortalecer las habilidades para la vida, y prácticas de auto- protección de NNA frente a violencias: xenofobia y VBG.

6. Un documento "Estrategia" para difundir el documento de preguntas y respuestas frecuentes sobre el ingreso de beneficiarios migrantes por fuera del sistema educativo.

7. Tres (3) documentos orientadores que encuadren el programa Círculos de Aprendizaje Escuela Nueva Activa (CA-ENA) como respuesta a la crisis migratoria que vive el país.

8. Propuesta para el tránsito de los NNA al sistema educativo y realizar la entrega pedagógica a la Institución Educativa receptora.

9. Guía de talleres para que la secretaria de educación y los directivos y docentes de círculos de

aprendizaje.

10. Ruta de ingreso de los NNA migrantes y de comunidad receptora al sistema educativo.

11. Informes y reportes parciales solicitados por los socios y beneficiarios.

12. Informes técnicos y operativos del convenio.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN DE HOJAS DE VIDA

| Criterio | % Máximo (Sumatoria Total 100) | Calificación de hojas de vida |
|----------------|-----------------------------------|---|
| Formación | 20% | Licenciados en educación básica, ciencias sociales y/o humanidades. |
| Experiencia | 20% | Experiencia en la coordinación de proyectos sociales y/o comunitarios |
| Prueba Técnica | 20% | De acuerdo a competencias requeridas |
| Entrevista | 20% | De acuerdo al cumplimiento de competencias requeridas. |
| Otro: | 20% | La propuesta acumulada de formación, experiencia y otro debe sumar 5 años |

5. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA CONTRATACIÓN

La persona que resulte seleccionada en el marco del proceso, deberá disponer de los siguientes documentos para su contratación:

- Hoja de vida en el formato definido por la Corporación u Hoja de vida personalizada
- Fotocopia de documento de Identificación ampliada al 150%
- RUT actualizado (Posterior a diciembre de 2012)
- Fotocopia carné, tarjeta y/o matrícula profesional (si aplica)
- Soportes de formación académica y experiencia laboral relacionados al cargo.
- Certificación de afiliación a EPS, Pensión, y ARL
- Examen de ingreso laboral

6. ENVÍO DE HOJAS DE VIDA

Las personas que deseen participar en el proceso, deben enviar su hoja de vida sin soportes al correo convocatorias@opcionlegal.org. No serán tenidas en cuenta personas que envíen sus hojas de vida fuera de los plazos establecidos o a través de otros medios.

Las hojas de vida deben tener el siguiente asunto: CONVOCATORIA C071-COORDINADOR TÉCNICO ESTRATEGIAS EDUCATIVAS FLEXIBLES-BOGOTÁ

Si no atiende ésta indicación será imposible para el sistema filtrar su hoja de vida para la convocatoria, por favor téngalo presente.